

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 13/2002, de 23 de diciembre, por el que se disponen ceses y nombramientos dentro del Grupo Primero del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El apartado 1 del artículo 9 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la designación de los miembros del grupo primero se realizará por las organizaciones sindicales conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Asimismo, el artículo 21.1.f) de la misma Ley señala que una de las causas por las que se pierde la condición de miembro será la revocación de la designación por la organización o entidad que la promovió. En tal sentido la Unión General de Trabajadores ha resuelto designar nuevos miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social, revocando designaciones anteriores.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el apartado 1 del artículo 44 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,

DISPONGO

Artículo 1. Vengo en declarar el cese como miembros del grupo primero del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las organizaciones sindicales, designados por la Unión General de Trabajadores a:

- Don Juan Carlos Rueda Mínguez, como miembro titular.
- Don José Calahorra Téllez, como miembro suplente.
- Don Emilio Zorita Serrano, como miembro suplente.
- Don José Vallés Ferrer, como miembro suplente.
- Don Rafael Navas Bohórquez, como miembro suplente.
- Don Manuel Chaves Castilla, como miembro suplente.

Artículo 2. Vengo en nombrar como miembros del grupo segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las organizaciones sindicales, designados por la Unión General de Trabajadores a:

- Don Rafael Periañez Cristóbal, como miembro titular.
- Doña M.^a Dolores Gavilán Sánchez, como miembro suplente.
- Doña M.^a Piedad Pérez Arcos, como miembro suplente.
- Dona Carmen García Jurado, como miembro suplente.
- Don Antonio Mendoza Castellón, como miembro suplente.
- Don José Carlos Mestre López, como miembro suplente.

Sevilla, 23 de diciembre de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 10 de enero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes de la Junta de Andalucía (A.2006).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de

Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERÍA DE MONTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (A2006)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	Ocupación	
14.319.273	LOPEZ	CASADO	FRANCISCO JAVIER	2304210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
27,430	MEDIO AMBIENTE	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL				
25.069.626	ORTI	MORIS	MARIANA	29010	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	2
27,320	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL				
44.352.336	BLANCO	ROLDAN	RICARDO	3300810	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	3
26,670	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL				
24.270.580	CABRERA	CARMONA	OLIMPIA	9110	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	4
25,410	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL				
2.622.608	HOZ	RODRIGUEZ	FRANCISCA Mª DE LA	3301610	TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	5
25,260	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL				
50.080.265	REVILLA	GOMEZ	RAFAEL CARLOS	19710	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	6
24,600	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL				
2.639.633	ESTIRADO	OLIET	MARIA	2304210	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	7
23,980	MEDIO AMBIENTE	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL				
30.818.809	GALLEGOS	PERULA	VIRGINIA	6518810	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	8
23,350	MEDIO AMBIENTE	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL	D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL				
44.363.941	RABASCO	POZUELO	JOAQUIN	2543810	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	9
21,820	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL				
44.360.552	FERNANDEZ-SALGUERO	LOPEZ	PABLO	3300410	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	10
21,340	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL				

ORDEN de 10 de enero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial de la Junta de Andalucía (A.2004).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de

abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de

Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (A2004)
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
28.913.370	CARRILLO	CASTRILLO	JESÚS ANTONIO	6676110	ASESOR TÉCNICO INSTALACIONES	PROVISIONAL	1
31,620	JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	S.G.T.	S.G.T		SEVILLA		
30.795.789	MOYA	RUANO	LUIS ANGEL	6516610	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	2
29,150	MEDIO AMBIENTE	D.G.PREV. Y CALIDAD AMBIENTAL	D.G. PREV. Y CALIDAD AMBIENTAL		SEVILLA		
28.492.979	MORENO	BENITEZ	ALICIA	7848010	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	3
26,580	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	D.G. DES.TECNL. E INCENTIVOS	D.G. DES. TECN. E INCENTIVOS		SEVILLA		
32.026.575	MOLINA	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	3301010	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	4
26,480	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÓRDOBA		
8.832.300	BUENO	CASILLAS	INMACULADA	7158010	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	5
26,170	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	D.G. INDUSTRIA. ENERGÍA Y MINAS	D.G. INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS		SEVILLA		
52.281.522	PEREZ	ALONSO	MANUEL JOSÉ	517410	UN. REGISTRO Y PROM. INDUSTRIAL	PROVISIONAL	6
25,890	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
28.911.623	MUÑOZ	HUETE	MARIO	514010	UN.OTRAS INST. ENERGETICAS	PROVISIONAL	7
25,710	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
28.477.874	SOLIS	RUIZ	JESUS	7848010	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	8
25,360	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	D.G. DES.TECN. E INCENTIVOS	D.G. DES. TECN. E INCENTIVOS		SEVILLA		
28.729.357	BÁRCENA	LIMÓN	ANTONIO	3302310	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	9
25,310	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		SEVILLA		
26.023.531	CASA	GARCÍA	EMILIO JOSÉ DE LA	2207310	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	10
25,060	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		GRANADA		
52.264.394	LÓPEZ	GONZÁLEZ	CARLOS	2202810	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	11
24,990	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÁDIZ		
44.200.315	RODRÍGUEZ	RUIZ	ROGELIO	2213110	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	12
24,910	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		MÁLAGA		
28.546.017	GARCÍA	VAQUERIZO	PABLO	485410	UN.REGISTRO Y PROM. INDUSTRIAL	PROVISIONAL	13
24,800	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		HUELVA		
28.590.838	SEMPERE	GIMENEZ	FRANCISCO JOSE	6525410	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	14
24,220	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		HUELVA		
24.232.941	VEDIA	GARCÍA	ANGEL	503910	UN. REGISTRO Y PROM. INDUSTRIAL	PROVISIONAL	15
23,720	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		MÁLAGA		
29.104.810	RUBIO	EIRE	Mª DOLORES	455910	UN. REGISTRO Y PROM. INDUSTRIAL	PROVISIONAL	16
23,310	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÁDIZ		
28.881.440	COSTA	CARRETERO	DAVID ALEXIS	3300410	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	18
22,900	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		CÁDIZ		
27.310.469	MARTINEZ-BOLUDA	PÉREZ	RICARDO	445710	UN. REGISTRO Y PROM. INDUSTRIAL	PROVISIONAL	19
21,940	EMPLEO Y DES. TECNOLÓGICO	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		ALMERÍA		
13.108.054	PEREDA	MARTINEZ	OSCAR LUIS	3300110	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	20
21,790	MEDIO AMBIENTE	DELEG. PROVINCIAL	DELEG. PROVINCIAL		ALMERÍA		

ORDEN de 13 de enero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de acceso libre del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Estadística de la Junta de Andalucía (B.2011).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Estadística de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 29 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre), y verificada

la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Estadística de la Junta de

Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión,

deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ESTADÍSTICA (B 2011)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
28.714.529	LOBATO	RODRIGUEZ	LUIS MIGUEL	3327910	TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO	1
21,500	GOBERNACIÓN	D.G. ESPECT.PUB.JUEGO Y AR.	D.G. ESPECT.PUB. JUEGO Y ART.		SEVILLA		
75.411.128	BERNAL	GONZALEZ	MARIA LUISA	7166810	TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO	2
19,250	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		CÓRDOBA		
24.240.755	GUALDA	GARCÍA	MARIA ANTONIA	7166510	TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO	3
19,130	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		HUELVA		
44.289.055	LOPEZ	GABALDON	RAQUEL	7168110	TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO	4
18,130	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		GRANADA		
52.238.309	GOMEZ	CASTRO	MERCEDES	7166410	TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO	5
16,500	ECONOMIA Y HACIENDA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		MÁLAGA		

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 29 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 147, de 14 de diciembre), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

ANEXO

Núm. orden: 1.
DNI: 28.572.175.
Primer apellido: Morejón.
Segundo apellido: Morilla.
Nombre: M.^a Josefa.
Código SIRHUS: 729010.
Denominación del puesto: Auxiliar Gestión Secretario/a.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro Directivo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Centro de destino: Dirección Gerencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenido.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 20 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Cádiz, 8 de enero de 2003.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
1	31257443Y	OROPESA ROSAS, MANUELA	17,58
2	31264629Q	DELGADO RIVERO, ANTONIA	17,33
3	31250407P	CASANOVA BORREGO, JUAN CARLOS	17,15

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
4	31256509S	PÉREZ REINA, AMPARO	16,90
5	32863178L	PÉREZ GIMENO, M ^a CARMEN	16,83
6	45075126W	SAN MARTIN PALOMARES, JOSÉ A.	16,81
7	31240139K	CEA VALLS, JUAN A. DE	16,79
8	31326535Y	GALERA BAENA, MANUELA	16,71
9	44027508B	MACHADO FURCO, SILVIA	16,48
10	31250531V	OTERO SÁNCHEZ, ANTONIA	16,31
11	31250170R	GUTÉRREZ DE LA TORRE, MANUELA	16,11
12	11712765S	AVEDILLO CORDERO, DANIEL	16,09
13	52301693S	CASAS GONZÁLEZ, JOSÉ	15,84
14	01823381X	AMO FERREIRA, M ^a ANGELES DEL	15,79
15	31228302Y	GUTIÉRREZ EGEA, AGUEDA	15,76
16	31230490D	ORTEGA SASIÁN, LOURDES	15,72
17	32847601J	DOMÍNGUEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS	15,63
18	31391210M	CONDE CANTERO, M ^a ROSARIO	15,58
19	31202725M	VELARDE DÍEZ, ENRIQUETA	15,54
20	31244764T	COLÓN GAVINO, M ^a ANGELES	15,41
21	31204365N	VALIENTE CORRALES, EDUARDO	15,40
22	31235890G	PÉREZ RODRÍGUEZ, M ^a PILAR	15,36
23	45279526R	CALERO BOHÓRQUEZ, PILAR	15,21
24	31231440Q	SANTANA VICENTE, ANA MARÍA	15,11
25	31256581H	PÉREZ REINA, M ^a ISABEL	15,11
26	31252465L	DIEGUEZ OLMO, M ^a CARMEN	15,09
27	31266892W	PARDAL BENÍTEZ, ROSA	15,05
28	31248463L	SÁNCHEZ MOLERO, MARÍA	14,87
29	31251280F	SUÁREZ VARGAS, JOSÉ M.	14,87
30	31647083A	PUERTO HERNÁNDEZ, MERCEDES	14,81
31	31215290N	SÁNCHEZ HERRERA, FCA. DE PAULA	14,81
32	75742346B	MARCHANTE SÁNCHEZ, MILAGROSA	14,79

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Eduardo Javier Pérez Rodríguez y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Eduardo Javier Pérez Rodríguez en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don Juan Jesús Castillo Aguilar en el Area de Conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos.

Málaga, 23 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Francisco Javier Mata Contreras y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con

las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Francisco Javier Mata Contreras en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Doña Ana María Barbancho Pérez en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Doña Raquel Barco Moreno en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Doña María Inés Herrero Platero en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Don Pedro Lázaro Legaz en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Málaga, 23 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña María Teresa Galache Laza y a otras.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña María Teresa Galache Laza en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Doña Angela Callejón Gil en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Doña María Jesús Aragón Rodríguez en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Málaga, 23 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don José Antonio Aguado Sánchez y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Univer-

sidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don José Antonio Aguado Sánchez en el Area de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Doña Victoria Eugenia Rodríguez Martín en el Area de Conocimiento de Filología Latina, adscrita al Departamento de Filología Latina.

Málaga, 23 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 24 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Carmen del Castillo Vázquez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Carmen del Castillo Vázquez en el Area de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Málaga, 24 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 24 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña María Jesús Perles Roselló y otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña María Jesús Perles Roselló en el Area de Conocimiento de Geografía Física adscrita al Departamento de Geografía.

Don Pedro Manuel Hurtado Valero en el Area de Conocimiento de Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura.

Málaga, 24 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Pérez García.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001

(BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Alejandro Pérez García en el Area de Conocimiento de Microbiología adscrita al Departamento de Microbiología.

Málaga, 26 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don José María González Linares y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don José María González Linares en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Don Francisco Javier Corberá Peña en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Don Sergio Romero Montiel en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Don Andrés Rodríguez Moreno en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Don Eladio Damián Gutiérrez Carrasco en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Doña María Antonia Trenas Castro en el Area de Conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores adscrita al Departamento de Arquitectura de Computadores.

Málaga, 26 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Pablo López Olivas y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Pablo López Olivas en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Don José Luis Triviño Rodríguez en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 26 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Cristóbal González Alvarez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Cristóbal González Alvarez en el Area de Conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Málaga, 26 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Susana Rosa Navarro Rodríguez en el Area de Conocimiento de Análisis Geográfico Regional adscrita al Departamento de Geografía.

Don Francisco Ezquerro Juanco en el Area de Conocimiento de Ingeniería Mecánica adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecánica de Fluidos.

Málaga, 28 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Antonio Ignacio Molina Conde en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 30 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 3 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Juan Manuel Romero Jerez en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Doña Margarita Carmen Ruiz García en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Don Juan Antonio Fernández Madrigal en el Area de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Don Antonio Jesús Reina Terol en el Area de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Doña Blanca Torres Bitter en el Area de Conocimiento de Literatura Española adscrita al Departamento de Filología Española I y Filología Románica.

Málaga, 3 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Carlos Manuel Rossi Jiménez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Carlos Manuel Rossi Jiménez en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 7 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Mónica Trella López.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Mónica Trella López en el Area de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 7 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Juan José Natera Rivas y otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Juan José Natera Rivas en el Area de Conocimiento de Análisis Geográfico Regional adscrita al Departamento de Geografía.

Don Federico Benjamín Galacho Jiménez en el Area de Conocimiento de Análisis Geográfico Regional adscrita al Departamento de Geografía.

Don Antonio Manuel Avila Muñoz en el Area de Conocimiento de Lingüística General adscrita al Departamento de Filología Griega, Estudios Arabes, Lingüística General y Documentación.

Don Manuel Fernando Lagos Pérez en el Area de Conocimiento de Lingüística General adscrita al Departamento de Filología Griega, Estudios Arabes, Lingüística General y Documentación.

Málaga, 7 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 7 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don Manuel Jesús Martínez Vázquez y otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos

que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Manuel Jesús Martín Vázquez en el Area de Conocimiento de Electrónica adscrita al Departamento de Electrónica.

Doña María del Carmen Aguayo Torres en el Area de Conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Doña Mercedes Moreno Villena en el Area de Conocimiento de Oftalmología adscrita al Departamento de Radiología y Medicina Física, Oftalmología y Otorrinolaringología.

Málaga, 7 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001), convocadas por Orden de 11 de octubre de 2001 (BOJA núm. 133, de 17 de noviembre), de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de puestos de trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adju-

dicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando

anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Formación
CONVOCATORIA OFERTA TURNO LIBRE A2 ARQUITECTURA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES														
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO														
CENTRO DESTINO: D.G. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO SEVILLA														
2291410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	OB. PÚBL.Y CONST.	22	X----	3.120,00			ARQUITECTO ING. CAM. CAN. PUERTOS LDO. GEOGRAFIA E HIS	
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA														
222910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	OB. PÚBL.Y CONST.	22	X----	3.120,00			ARQUITECTO ING. CAM. CAN. PUERTOS INGENIERO INDUSTRIAL LDO. CIENCIAS GEOLOG LDO. GEOGRAFIA	
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE CORDOBA														
237810	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A2	OB. PÚBL.Y CONST.	22	X----	3.120,00			ARQUITECTO ING. CAM. CAN. PUERTOS INGENIERO INDUSTRIAL LDO. CIENCIAS GEOLOG LDO. GEOGRAFIA	
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA														
251210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	OB. PÚBL.Y CONST.	22	X----	3.120,00			ARQUITECTO ING. CAM. CAN. PUERTOS INGENIERO INDUSTRIAL LDO. CIENCIAS GEOLOG LDO. GEOGRAFIA	
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN														
258610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	OB. PÚBL.Y CONST.	22	X----	3.120,00			ARQUITECTO ING. CAM. CAN. PUERTOS INGENIERO INDUSTRIAL LDO. CIENCIAS GEOLOG LDO. GEOGRAFIA	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD														
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. PERSONAL Y SERVICIOS														
CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS SEVILLA														
2150510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	3.120,00			ARQUITECTO INGENIERO INDUSTRIAL	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1														

Código	Denominación	N ú m o	V a r i a n t e	A d m i n i s t r a c i o n	Modo de A c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA TURNO LIBRE A2 ARQUITECTURA CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA															
CENTRO DIRECTIVO..... D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL															
CENTRO DESTINO: D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL SEVILLA															
2170210	ASESOR TECNICO-EQUIPAMIENTO CULTURAL...	1	F	PC	A	P-A2	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23	XX---	4.993,20	1	ARQUITECTO	
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO															
CENTRO DESTINO: D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO SEVILLA															
6918710	MG. SEGUIMIENTO DE OBRAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	A-B	P-A2	TUT. PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	23	XX---	4.454,40	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO	REST. BIENES E IMBL.
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE CADIZ															
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CADIZ CADIZ															
6954910	ASESOR TECNICO- PATRIMONIO HISTORICO...	1	F	PC	A	P-A2	A	P-A2	TUT. PAT. HISTÓRICO ARQUIT. E INSTALAC.	23	XXXX-	8.719,92	1	ARQUITECTO	
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE CORDOBA															
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE CORDOBA CORDOBA															
6966410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	A	P-A2	TUT. PAT. HISTÓRICO	22	X----	3.120,00		ARQUITECTO	CONSERV. PATRIM. HCO.
2176210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	A	P-A2	TUT. PAT. HISTORICO	22	X----	3.120,00		ARQUITECTO	
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE GRANADA															
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE GRANADA GRANADA															
2177410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	A	P-A2	OB. PÚB. Y CONST.	22	X----	3.120,00		ARQUITECTO	
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. CULTURA DE HUELVA															
CENTRO DESTINO: D.P. CULTURA DE HUELVA HUELVA															
6966810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A	P-A2	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	22	X----	3.120,00		ARQUITECTO	
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7															

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (B.2014).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (B.2014), convocadas por Orden de 29 de octubre de 2001 (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre), de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que

hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación, si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFDP	Exp	Titulación	Formación	Localidad Otras Características
--------	--------------	----------------------------	-------------	----------------------	--------------	-------	--------	---	--------------	-----------------------	-----	------------	-----------	------------------------------------

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2014
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PÚBLICA SEVILLA

3295410	AYUDANTE DE BIBLIOTECA	1	F	PC,SO	B	P-B2	BIBLIOTECONOMÍA	20	XX---	4.332,48				BIBLIOTECARIA
---------	------------------------	---	---	-------	---	------	-----------------	----	-------	----------	--	--	--	---------------

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2014
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INSTITUCIONES DEL PATRIMONIO

CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE FLAMENCO JEREZ DE LA FRONTERA

6919510	ASESOR DOCUMENTACIÓN	1	F	PC	B	P-B2	BIBLIOTECONOMÍA ARCHIVÍSTICA	20	XXXX-	6.468,36			BIBLIOTECONOMÍA DOCUMENTACIÓN	EXP.SVS.BIBLIOTEC. JORNADA ESPECIAL
---------	----------------------	---	---	----	---	------	---------------------------------	----	-------	----------	--	--	----------------------------------	--

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DOCUMENTACION MUSICAL GRANADA

6962710	ASESOR COORDINACION MUSICAL	1	F	PC	A-B	P-A2	DOC.PUBL.Y COM.SOC. GESTIÓN CULTURAL	23	XXXX-	7.408,44		2 DPL.BIBLIOTECONOMÍA LDO. DOCUMENTACION	DOCUMENTACION MUSICAL	JORNADA ESPECIAL
7031810	AYUDANTE BIBLIOTECA	2	F	PC,SO	B	P-B2	BIBLIOTECONOMÍA	20	XX---	4.332,48				JORNADA ESPECIAL

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA DE ANDALUCIA GRANADA

1474510	AYUDANTE BIBLIOTECA	2	F	PC,SO	B	P-B2	BIBLIOTECONOMÍA	20	XXXX-	6.468,36			BIBLIOTECARIA	JORNADA ESPECIAL
---------	---------------------	---	---	-------	---	------	-----------------	----	-------	----------	--	--	---------------	------------------

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE GRANADA

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA GRANADA

1525410	AYUDANTE BIBLIOTECA	1	F	PC,SO	B	P-B2	BIBLIOTECONOMÍA	20	XXXX-	6.468,36			BIBLIOTECARIA	JORNADA ESPECIAL
---------	---------------------	---	---	-------	---	------	-----------------	----	-------	----------	--	--	---------------	------------------

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA SEVILLA

1546410	AYUDANTE BIBLIOTECA	2	F	PC,SO	B	P-B2	BIBLIOTECONOMÍA	20	XXXX-	6.468,36			BIBLIOTECARIA	JORNADA ESPECIAL
---------	---------------------	---	---	-------	---	------	-----------------	----	-------	----------	--	--	---------------	------------------

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (B.2012), convocadas por Orden de 30 de octubre de 2001 (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre) de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padecen y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios, que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que

hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y, en especial, los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/ Área Relacional	Prof. C.E.	C.D.	C. Específico		Exp	Formación	
											RFIDP	EUROS			
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2012															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA															
CENTRO DIRECTIVO..... D.G.SISTEMAS INFORM.C.ECONOM.-FINANCIERO															
CENTRO DESTINO: D.G.SISTEMAS INFORM.C.ECONOM.-FINANCIERO SEVILLA															
6754910	PROGRAMADOR.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	5.507,64	1					
114910	PROGRAMADOR.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	5.507,64	1					
116710	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.126,00	2					
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN															
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA															
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA															
42110	PROGRAMADOR.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	5.507,64	1					
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-ALMERIA															
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-ALMERIA ALMERIA															
54810	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.041,64	1					ALGECIRAS
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-CADIZ															
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ CADIZ															
58810	ASESOR MICROINFORMATICA.....	2	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.041,64	1					
7017010	ASESOR MICROINFORMATICA.....	2	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.126,00	2					
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-GRANADA															
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA GRANADA															
67210	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.041,64	1					
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-JAEN															
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-JAEN JAEN															
75310	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.041,64	1					
CENTRO DIRECTIVO..... DELEGACION GOB.-SEVILLA															
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-SEVILLA SEVILLA															
83710	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20 XX-X-	6.041,64	1					
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 9															

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.O. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2012 CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA														
CENTRO DIRECTIVO..... D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI SEVILLA														
6674010	PROGRAMADOR.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-		5.507,64	1			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERIA ALMERIA														
6701010	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ CADIZ														
6701810	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA CORDOBA														
6709910	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA GRANADA														
6708310	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2			MOTRIL
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA HUELVA														
6689210	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN JAEN														
6981010	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	1			
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA MALAGA														
6698110	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-		6.126,00	2			

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2012															
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA															
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA															
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA SEVILLA															
6692410	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	SO,PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.126,00	2				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		9													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ															
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO															
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CADIZ CADIZ															
3189910	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.126,00	1				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA															
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE CORDOBA CORDOBA															
3189110	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.126,00	1				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1													
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE JAEN															
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES															
CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO Y DES.TECNOLOGICO DE JAEN JAEN															
3190110	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.126,00	1				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		3													
CENTRO DIRECTIVO..... SECRETARIA GENERAL TECNICA															
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA															
2026110	PROGRAMADOR.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	5.507,64	1				
2025110	ASESOR MICROINFORMATICA.....	3	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM.Y TELEC.	20	XX-X-	6.126,00	1				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		4													

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2012														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS														
CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y SERVICIOS SEVILLA														
2142010	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20	XX-X-	6.126,00	1			
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE														
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA														
6524710	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	1	F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23	XXXX-	8.512,08	1			
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MÁLAGA MÁLAGA														
335810	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	1	F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23	XXXX-	8.512,08	1			
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2														

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación	Formación
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2012															
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES															
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA															
2032510	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 X-XX-		6.126,00	1				
2032610	PROGRAMADOR.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 X-XX-		5.507,64	1				
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA															
2033010	PROGRAMADOR.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 X-XX-		5.507,64	1				
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA															
2033310	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 X-XX-		6.126,00	1				
2033410	PROGRAMADOR.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 X-XX-		5.507,64	1				
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN															
2033610	PROGRAMADOR.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 X-XX-		5.507,64	1				
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA															
2033910	PROGRAMADOR.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 X-XX-		5.507,64	1				
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA															
2034010	ASESOR MICROINFORMATICA.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 X-XX-		6.126,00	1				
2034110	PROGRAMADOR.....	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 X-XX-		5.507,64	1				
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:												9			

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B2003).

Propuesta por el correspondiente Tribunal la relación definitiva de aprobados, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas (B2003), convocadas por Orden de 19 de octubre de 2001 (BOJA núm. 147, de 22 de diciembre) de esta Consejería, procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gaviola, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título Académico Oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos, cualquiera que sea su grado de minusvalía, deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios que se encuentren en la situación de servicio activo o asimilada, y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar docu-

mentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figuran como Anexo 2.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo cuyo sistema de acceso en la Relación de Puestos de Trabajo está establecido como PC, SO, o carácter provisional si se trata de puestos cuyo sistema de acceso es PC.

Quinto. Los funcionarios que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso, quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2 de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Secretario General para la Administración Pública, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	Formación		
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2003																
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES																
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA																
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA																
2575510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÚBL.Y CONST.	18	X----	3.030,36	ING.TEC.OBRAS PUBLIC.					
221110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÚBL.Y CONST.	18	X----	3.030,36	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.					
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ																
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ																
228610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC	B	P-B2	OB. PÚBL.Y CONST.	18	X----	3.032,28	1 ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.					
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA																
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA																
236210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÚBL.Y CONST.	18	X----	3.030,36	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.					
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA																
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA																
244210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÚBL.Y CONST.	18	X----	3.030,36	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.					
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA																
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA																
251310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÚBL.Y CONST.	18	X----	3.030,36	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.					
CENTRO DIRECTIVO..... D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN																
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN																

Código	Denominación	N V u a c i o n e s	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m. i n i c i a l	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						G r u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/C a t e g o r í a P r o f. Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E s p e c í f i c o	E U R O S	E x p	T i t u l a c i ó n		F o r m a c i ó n
CONVOCATORIA: OFERTA VACANTES 01 TL B2003															
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES															
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN JAEN															
260510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X	----	3.030,36	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC. INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.			
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA															
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA MALAGA															
266510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X	----	3.030,36	ARQUITECTO TECNICO INGENIERO TEC. MINAS ING.TEC. INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.			
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA															
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA SEVILLA															
274710	TECNICO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X	----	3.032,28	1 ARQUITECTO TECNICO ING.TEC. INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.			
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:												10			

Ver Anexo 2 en páginas 13.883 y 13.884 del BOJA núm. 100, de 31.8.2000

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las especialidades de Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia de la categoría de Técnicos Especialistas, convocadas por la Resolución que se cita, y se anuncia la publicación de las mismas en los tablores de anuncios de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 2.8.3 del Anexo I de la Resolución de 4 de julio de 2002 (BOJA núm. 81 de 11 de julio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 21 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 143, de 5 de diciembre), por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas especialidades, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las especialidades de Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia de la categoría de Técnicos Especialistas del Servicio Andaluz de Salud, convocadas por la Resolución de 4 de julio de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tablores de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se celebrará el día 9 de febrero de 2003, a las 10 horas, en los Centros Universitarios de los siguientes Campus Universitarios de Sevilla conforme al desglose de centros y aulas que se anunciará, el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tablores de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud:

a) En el Campus Universitario Ramón y Cajal: Técnicos Especialistas en Laboratorio y Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico.

b) En la Facultad de Geografía e Historia (C/ María de Padilla s/n): Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica, Técnicos Especialistas en Medicina Nuclear y Técnicos Especialista en Radioterapia.

Cuarto. La duración del ejercicio será de dos horas. Los opositores habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Trabajadores Sociales, convocadas por la Resolución que se cita, y se anuncia la publicación de la misma en los tablores de anuncios de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 2.8.3 del Anexo I de la Resolución de 7 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal no sanitario de Grupo B dependientes del Servicio Andaluz de Salud, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 21 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 143, de 5 de diciembre), por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas especialidades, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de la categoría de Trabajadores Sociales del Servicio Andaluz de Salud, convocadas por la Resolución de 7 de mayo de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que la citada lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se celebrará el día 9 de febrero de 2003, a las 10 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla conforme al desglose de aulas que se anunciará, el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

Cuarto. La duración del ejercicio será de dos horas. Los opositores habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2003. El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir plazas de Médicos de Familia en Servicios y Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, convocadas por las resoluciones que se citan, se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y se aprueba la composición de los Tribunales que deben evaluar dichas pruebas.

De conformidad con lo establecido en la Base 2.8.1 y 2.8.2 de los Anexos I de las Resoluciones de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre), por las que se convocan, respectivamente, procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio),

de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, convocadas por las Resoluciones de 1 de octubre de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de la Memoria prevista en las bases de la convocatoria, se celebrará en Sevilla.

Quinto. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo II.

Sexto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSION

- 01 Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial
- 02 No manifiesta estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria
- 03 No manifiesta estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo
- 04 No firmar la solicitud
- 05 No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente
- 06 Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente
- 07 No acreditar mediante certificación del Inem la condición de ser demandante de empleo durante el mes anterior a la fecha de la convocatoria
- 08 No acreditar, mediante certificación del Inem, no haber rechazado, en el mes anterior a la convocatoria, oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión
- 09 No justificar carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional
- 10 No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%
- 12 No manifestar número de DNI o pasaporte
- 13 No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria
- 14 No manifestar la categoría o, en su caso, especialidad a la que se concursa

ANEXO II

TRIBUNALES CALIFICADORES

MEDICOS DE FAMILIA EN SERVICIOS DE CUIDADOS
CRITICOS Y URGENCIAS

Tribunal titular.

Presidente: Francisco Murillo Cabezas.

Secretario: Dolores Orts González.

Vocales:

Manuel Rodríguez Elvira.

Manuel Herrera Carranza.

Fco. Javier Montero Pérez.

Cristóbal Trillo Fernández.

Joaquín Villalonga Serrano.

Pablo Castro de la Nuez.

José Luis Santamaría Mifsut.

Juan A. Rodríguez Medina.

Tomás Charlo Molina.

Manuel Niño Camacho.

Tribunal suplente.

Presidente: Rafael García Vargas-Machuca.

Secretario: José Antonio González Ruiz.

Vocales:

José Luis Fernández Priego.

Bernardino Maza Rodríguez.

Miguel Salguero Piedra.

Francisca Rodríguez Simón.

Carmelo Ruiz Ortiz.

Jorge Santos Gurriaran.

Julián López Alvaro.

Amparo Garrido Alonso.

Cristina Mancha Alvarez-Estrada.

Cristina Casado González.

MEDICOS DE FAMILIA EN DISPOSITIVOS DE CUIDADOS
CRITICOS Y URGENCIAS

Tribunal titular.

Presidente: Aquilino Alonso Miranda.

Secretario: José Antonio González Ruiz.

Vocales:

Antonio Hermoso Sabio.

José A. Huertas Jiménez.

Francisco Taboada González.

Ambrosio Herrería de la Lastra.

Julio Rojas García.

Antonio Mozos Hidalgo.

José Luis Sabatel Gómez Román.

Antonio C. López Fernández.

Tribunal suplente.

Presidente: Maximiliano Vilaseca Fortes.

Secretario: Dolores Orts González.

Vocales:

Carmen González Uceda.

Antonio Lara Villegas.

Juan Fco. Cárdenas del Río.

Luis Miguel de la Morena Glez.

Francisco Atienza Martín.

Juan Espinar González.

José Luis Villanua Modrego.

Juan Vivas Alguera.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de

conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
Consejería: Asuntos Sociales.
Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.
Centro de destino: Delegación Provincial de Málaga.
Código SIRhUS: 1614410.
Denominación del puesto: Servicio Prevención y Apoyo a la Familia.
Núm. plazas: 1.
Ads: F.
Tipo Adm.:
Características esenciales:
Grupo: A-B.
Cuerpo: P.A2.
Modo acceso: PLD.
Area funcional: Asuntos Sociales.
Area relacional: Administración Pública.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX-11.730,12 €.
Requisitos para el desempeño:
Exp.: 3.

Titulación: Ldo. Psicología, Derecho o Pedagogía, Dpl. Trabajo Social, o Profesor EGB.

Formación:

Localidad: Málaga.

Otras características:

Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2002, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 14 de noviembre de 2001 (BOE de 6 de diciembre de 2001), una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica (núm. 146TUN01), y no habiéndose presentado el aspirante.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 30 de diciembre de 2002.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 16 de enero de 2003, por la que se delegan determinadas competencias en el Director General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería.

El artículo 26.2 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, faculta al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, existente con anterioridad o formalizada a partir de la entrada en vigor de la referida Ley, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o de interés, pudiendo delegar esta facultad en el Director General de Tesorería y Política Financiera.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 47.1 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y el artículo 13.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

D I S P O N G O

Primero. Se delega en el Director General de Tesorería y Política Financiera la facultad para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, existente con

anterioridad o formalizada a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2002, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambio o de interés, así como la adopción de cuantos actos sean precisos para la ejecución de la presente Orden.

Segundo. En los contratos que se suscriban en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2003

MAGDALENA ALVAREZ ARZA

Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 16 de enero de 2003, por la que se autorizan tarifas de taxis de Sevilla. (PP. 169/2003).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986, y de 26 de noviembre de 1996,